

01



SECRETARÍA GENERAL

El suscrito Lic. **Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **15 de Julio de 2016** se aprobó: -

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 224/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el paquete 7 de intervención en obra pública denominado "Infraestructura Básica" en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de **\$8'512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)**, tal y como se desprende en el siguiente cuadro: Administración 2015 2018

	Proyecto	Colonia	Calles	Montos
01	Red de Agua Potable	El Manantial	Prolongación Niños Héroes, Tranquilino Fiero, Santo Toribio Romo, 20 de Noviembre, 10 de Abril y Privada Álvarez Esparza.	\$692,627.24
02	Red de Agua Potable	Plan de Oriente	Pedro Moreno entre 14 de febrero a Clavel. Calle 4 Caminos entre Estrella a Emiliano Zapata.	\$2'081,556.77
03	Red de Agua	Los Puestos / Alameda	Independencia de Javier Mina a Loreto.	\$1'091,037.69



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque



02



SECRETARÍA GENERAL

	Potable			
04	Red de Agua Potable	Los Puestos	Independencia entre Priv. Huaje a Priv. Gómez Farías.	\$1'432,091.49
05	Red de Agua Potable	El Vergel	Las Rosas entre Cedros y Clavel; Clavel entre las Rosas y Jazmin; Jazmin entre Clavel y Margaritas.	\$1'439,973.62
06	Red de Agua Potable	San Pedrito	Francisco Sarabia entre Mata Redonda y Flores Magón	\$66,618.51
07	Colector Sanitario	El Tapatio	Las Rosas y Arroyo, Etapa II	\$1'708,332.21
Total				\$8,512,237.53



Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Centro San Pedro Tlaquepaque

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que gestionen, celebren y suscriban CONVENIO DE COORDINACION QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, con la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "SEDESOL", el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO y la representación de MIGRANTES, así como los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad de **\$8'512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)**, con cargo a la partida 4241 "Transferencias otorgadas a entidades federales y municipios", del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2016, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. -----





**SECRETARÍA
GENERAL**

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad que corresponda para aquellos proyectos de infraestructura que sean parte del CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, con la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "SEDESOL". -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y se autoriza facultar a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para hacer las gestiones necesarias a efecto de lograr participar en el PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, con la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "SEDESOL". A la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de su Dirección de Obras Públicas, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los cuatro proyectos de infraestructura básica, tal y como se desprende en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente iniciativa. -----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 18 DE JULIO DE 2016.

Administración 2015 2018

[Handwritten signature]
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Secretaría General
Administración 2015 2018
GFL/FR/Vale



El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----

-----**C E R T I F I C O :**-----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **03 (Tres)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----

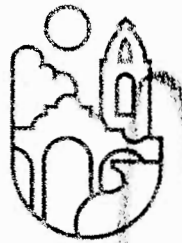
A T E N T A M E N T E

**San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.
Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**


Lic. Gustavo Flores Llamas.



01



**C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO;
P R E S E N T E:**

La que suscribe C. **MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA** en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II así como 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 fracciones XII y XXXI, 27, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y demás que resulten aplicables, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

San Pedro
Tlaquepaque
INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el **Paquete 7 de Intervención en Obra Pública denominadoral "Infraestructura Básica" en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- 1.- Que este Gobierno Municipal promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos a través del acceso efectivo a los servicios públicos, pues el derecho a la ciudad como derecho humano de cuarta generación, sólo será real con mejor infraestructura para todos los servicios en el Municipio como el agua potable, el drenaje, el alumbrado público y mejores vialidades, entre otros.
- 2.- Que la planeación para el Desarrollo Municipal entre otros fines procurará: impulsar el desarrollo equilibrado y armónico

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 7 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)



María Elena Limón
Presidenta Municipal

02



de todos los centros de población que integran el Municipio, reconociendo sus contrastes y prioridades; asegurar el aprovechamiento racional de todos los recursos con que se dispone para acciones, obras y servicios públicos; siendo éste el medio más oportuno y constante para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno Municipal, encaminado a lograr un desarrollo humano local y sustentable de la municipalidad. Así el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 establece:



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Eje Estratégico 2. Prestación eficiente y eficaz de los Servicios Públicos.

Objetivo Estratégico

Asegurar servicios públicos municipales con suficiencia en su cobertura, eficiencia y eficacia en su prestación, de conformidad con las obligaciones constitucionales con el fin de dignificar el espacio público y contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque a través de la vinculación y capacitación de la misma ciudadanía para en conjunto crear una agenda e servicios públicos en razón a las necesidades y áreas vulnerables.

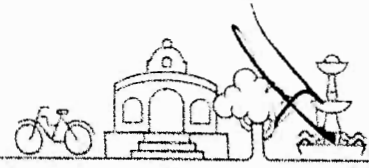
Estrategias:

2.1. Cobertura con eficiencia y eficacia de los servicios públicos municipales preferentemente en las colonias que no cuentan con los mismos o en donde su prestación es deficiente.

3.- Que es por ello, que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo las acciones y oportunidades del progreso, es por ello que en Sesión Ordinaria del 28 de abril, ante una priorización de distintas obras, tuvo a bien presentar un paquete de obra que comprende varios proyectos de Infraestructura básica, el cual fue aprobado por los integrantes asistentes del COPLADEMUN, quedando de la siguiente manera:

A

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 7 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)



María Elena Limón
Presidenta Municipal



Cuadro 1: Paquete Técnico Número 7 de Infraestructura para los Servicios Públicos Municipales en Zonas de Atención Prioritaria.

	Proyecto	Colonia	Calles	Población beneficiada	ZAP	Montos
01	Red de Agua Potable	El Manantial	Prolongación Niños Héroes, Tranquillino Fiero, Santo Toribio Romo, 20 de Noviembre, 10 de abril y privada Álvarez Esparza.	522	1409800012930	692,627.24
02	Red de Agua Potable	Plan de Oriente	Pedro Moreno entre 14 de febrero a Clavel. Calle 4 Caminos entre Estrella a Emiliano Zapata.	315	1409800012216	2'081,556.77
03	Red de Agua Potable	Los Puestos/ Alameda	Independencia de Javier Mina a Loreto.	207	1409800010991	1'091,037.69
04	Red de Agua Potable	Los Puestos	Independencia entre Priv. Huaje a Priv. Gómez Farías.	239	1409800010991 1409800012269	1'432,091.49
05	Red de Agua Potable	El Vergel	Las Rosas entre Cedros y Clavel; Clavel entre las Rosas y Jazmin; Jazmin entre Clavel y Margaritas.	666	1409800010671	1'439,973.62
06	Red de Agua Potable	San Pedrito	Francisco Sarabia entre Mata Redonda y Flores Magón	32	SIFODE 1021.155031 141300436029	66,618.51
07	Colector Sanitario	El Tapatio	Las Rosas y Arroyo, Etapa II	266	1409800012235 140980001224A	1'708,332.21
Total				2,247		8,512,237.53

Los proyectos anteriores fueron presentados el pasado 12 de julio del presente año, mediante oficio D,G,G,I,C /D,E,P/211/2016 por la Dirección del Espacio Público de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Mismo que forma parte de la presente iniciativa.

4.- Que de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna como facultades y obligaciones municipales

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 7 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)

María Elena Limón
Presidenta Municipal



OH



varios servicios públicos que tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de los habitantes. Los ayuntamientos deben revisar sus prioridades de gobierno y privilegiar la prestación de esos servicios públicos sobre los restantes. Los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas negras, residuos sólidos, rastro y mercados son de aquellos que inciden sobre el bienestar y sobre el estado del medio ambiente.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

5.- Que la importancia de ejecutar estos proyectos de infraestructura básica, se basa en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia y de manera asertiva atender los requerimientos de la ciudadanía en función de lo que compete al Municipio y que marca la ley.

6.- Que en este sentido, se requiere una inversión total de **\$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)** para el desarrollo de estas mejoras de infraestructura básica, serán un elemento que impactará en mejorar la calidad de vida de las colonias y familias beneficiadas. Y dado que las personas beneficiadas se ubican dentro de las Zonas de Atención Prioritaria y, las obras de infraestructura están encaminadas al suministro del agua potable así como al drenaje a través de un colector sanitario, es que es factible la utilización de recursos provenientes del Ramo XXXIII a través del FAIS 2016.

7.- Que tanto los habitantes como las familias que viven en nuestra municipalidad cuentan con integrantes de sus familias que ante las situaciones socioeconómicas en nuestro país se vieron obligados a migrar a los Estados Unidos, con el objetivo de lograr salir adelante y ayudar a sus parientes en México. Es conocido que los migrantes se han venido organizando en redes y clubes de apoyo y que los mismos han gestionado Tomas de Nota ante SEDESOL para lograr acceder a participar en programas de apoyos para sus familias en México. Asimismo, el Gobierno Federal, el pasado 29 de diciembre del año 2015 publicó en el Diario Oficial el **ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2016.** En este sentido, se es viable que el Gobierno Municipal realice las gestiones necesarias ante los gobiernos Federal y Estatal, así como ante las Federaciones y Asociaciones de Clubes de Migrantes para entrar al **Programa 3X1** y realizar COINVERSIONES con los

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 7 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)

A



María Elena Limón
Presidenta Municipal



05

recursos del FAIS 2016, de tal manera que se logre eficientar el recurso y extender los beneficios con más obras. Por lo que es factible aprobar la gestión del programa ante la Delegación Federal de SEDESOL para acceder a los recursos para las obras del presente paquete 7.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO

Primero.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el paquete 7 de intervención en obra pública denominado "Infraestructura Básica" en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de **\$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)**, tal y como se desprende en el siguiente cuadro:



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

	Proyecto	Colonia	Calles	Montos
01	Red de Agua Potable	El Manantial	Prolongación Niños Héroes, Tranquilino Fiero, Santo Toribio Romo, 20 de Noviembre, 10 de abril y privada Álvarez Esparza.	692,627.24
02	Red de Agua Potable	Plan de Oriente	Pedro Moreno entre 14 de febrero a Clavel. Calle 4 Caminos entre Estrella a Emiliano Zapata.	2'081,556.77
03	Red de Agua Potable	Los Puestos / Alameda	Independencia de Javier Mina a Loreto.	1'091,037.69
04	Red de Agua Potable	Los Puestos	Independencia entre Priv. Huaje a Priv. Gómez Farías.	1'432,091.49
05	Red de Agua Potable	El Vergel	Las Rosas entre Cedros y Clavel; Clavel entre las Rosas y Jazmín; Jazmín entre Clavel y Margaritas.	1'439,973.62
06	Red de Agua Potable	San Pedrito	Francisco Sarabia entre Mata Redonda y Flores Magón	66,618.51
07	Colector Sanitario	El Tapatio	Las Rosas y Arroyo, Etapa II	1'708,332.21
Total				8,512,237.53

Segundo.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que gestionen, celebren y suscriban CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, con la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "SEDESOL", el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO y la representación de MIGRANTES, así como los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 7 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)



María Elena Limón
Presidenta Municipal

06



Tercero.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad de **\$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)**, con cargo a la partida 4241 'Transferencias otorgadas a entidades federales y municipios', del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2016, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Cuarto.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad que corresponda para aquellos proyectos de Infraestructura que sean parte del CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, con la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "SEDESOL".

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Quinto.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y se autoriza facultar a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para hacer las gestiones necesarias a efecto de lograr participar en el PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, con la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "SEDESOL". A la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de su Dirección de Obras Públicas, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los cuatro proyectos de infraestructura básica, tal y como se desprende en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente iniciativa.

NOTIFÍQUESE.- a la SEDESOL, a la Presidenta Municipal; al Jefe de Gabinete, así como a la a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Dirección de Obras Públicas, a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Políticas Públicas, para en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

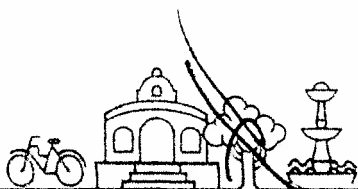
ATENTAMENTE.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 15 de Julio del año 2016.

C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

A.F.CH.D.

La presente firma forma parte de la iniciativa del PAQUETE 7 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$8,512,237.53 (Ocho millones quinientos doce mil doscientos treinta y siete pesos 53/100 M.N.)



María Elena Limón
Presidenta Municipal

El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----

-----**C E R T I F I C O**:-----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **06 (Seis)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----

A T E N T A M E N T E

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.

Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.


Lic. Gustavo Flores Llamas.

